

## TEMAS TRATADOS EN LA 16.ª SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023, REALIZADA EL MARTES 14 DE MARZO DE 2023

Hora de inicio: 10:20 h. Hora de término: 14:32 h.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	<p><b>INFORME FINAL DE LA SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES</b></p>	<p><b>INFORME FINAL SOBRE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL 328</b></p> <p>Denuncia formulada por la Fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas, contra, Betssy Betzabet Chávez Chino, en su condición de expresidenta del Consejo de Ministros, Willy Arturo Huerta Olivas, en su condición de exministro del Interior; y, Roberto Helbert Sánchez Palomino, en su condición de exministro de Comercio Exterior y Turismo, como presuntos coautores de la comisión del delito contra los poderes del Estado y el orden constitucional, modalidad rebelión, artículo 346 del Código Penal, en agravio del Estado; y, alternativamente, por la presunta comisión del delito contra los poderes del Estado y el orden constitucional, modalidad conspiración, artículo 349 del Código Penal, en agravio del Estado.</p> <p>El informe final concluye:</p> <p>1. <b>Acusar</b> a la denunciada <b>Betssy Betzabet Chávez Chino</b>, en su condición de expresidenta del Consejo de Ministros, en el extremo de presunta coautora de la comisión del delito contra los poderes del Estado y el orden constitucional, modalidad rebelión, artículo 346 del Código Penal,</p>	<p><b>SE ACORDÓ ACUSAR A LA DENUNCIADA BETSSY BETZABET CHÁVEZ CHINO EN SU CONDICIÓN DE EXPRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> 24 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención</p> <p><b>SE ACORDÓ ACUSAR AL DENUNCIADO WILLY ARTURO HUERTA OLIVAS, EN SU CONDICIÓN DE EXMINISTRO DEL INTERIOR</b> 19 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones</p> <p><b>SE ACORDÓ ACUSAR AL DENUNCIADO ROBERTO HELBERT SÁNCHEZ PALOMINO, EN SU CONDICIÓN DE EXMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO</b> 23 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		<p>en agravio del Estado; y, alternatively, por la presunta comisión del delito contra los poderes del Estado y el orden constitucional, modalidad conspiración, artículo 349 del Código Penal, en agravio del Estado.</p> <p>2. <b>Acusar</b> al denunciado <b>Willy Arturo Huerta Olivas</b>, en su condición de exministro del Interior, en el extremo de presunto coautor de la comisión del delito contra los poderes del Estado y el orden constitucional, modalidad rebelión, artículo 346 del Código Penal, en agravio del Estado; y, alternatively, por la presunta comisión del delito contra los poderes del Estado y el orden constitucional, modalidad conspiración, artículo 349 del Código Penal, en agravio del Estado.</p> <p>3. <b>Acusar</b> al denunciado <b>Roberto Helbert Sánchez Palomino</b>, en su condición de exministro de Comercio Exterior y Turismo, en el extremo de presunto coautor de la comisión del delito contra los poderes del Estado y el orden constitucional, modalidad rebelión, artículo 346 del Código Penal, en agravio del Estado; y, alternatively, por la presunta comisión del delito contra los poderes del Estado y el orden constitucional, modalidad conspiración, artículo 349 del Código Penal, en agravio del Estado.</p> <p><b>Sugerencia</b> El pleno de la Subcomisión acordó incluir la siguiente propuesta: “En aplicación sistemática de los artículos 89, literal i) y 25 del Reglamento del Congreso de la República, incluir la propuesta de</p>	<p><b>Nombramiento de la Subcomisión Acusadora conformada por los congresistas Camones Soriano y Soto Palacios, que sustentarán ante el Pleno la acusación constitucional</b></p> <p><b>APROBADO</b> 20 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		<p>suspensión de los congresistas <b>Betsy Betzabet Chávez Chino</b> y <b>Roberto Helbert Sánchez Palomino</b>, por la duración del proceso, pudiéndose reincorporar en caso sean absueltos.” <b>Informe presentado el 8 de marzo de 2023.</b></p>	
*	Dispensa del trámite de aprobación del acta	Para ejecutar lo acordado en la sesión	<b>APROBADA</b>

<b>PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN</b>		
<b>Cuadro resumen</b>		
<b>Informe Final sobre denuncia constitucional</b>	<b>APROBADO</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL DE PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS</b>		<b>1</b>